

# El Gobierno decretó el aumento a los policías: cuánto recibirán

24/02/2024



El Gobierno provincial oficializó a través del **Boletín Oficial** el aumento salarial para la policía y penitenciaros de Mendoza. El decreto 332, publicado este viernes, señala que **los efectivos recibirán un 30% de aumento**, dividido en dos tramos.

En el mes de febrero recibirán un incremento del **15% y el 15% restante en marzo**, más un bono de 90.000 pesos no remunerativo y no bonificable que fue abonado el pasado martes.

También, los uniformados recibirán **otro bono de 200.000 pesos para mantenimiento de indumentaria**, no remunerativo y no bonificable, que será **abonado en dos cuotas en marzo y**

septiembre.

El documento señala en su artículo 4 la modificación del ítem vestimenta, que empezará a regir a partir del 1 de marzo, en el que *“tiene por objeto compensar al personal en actividad por los gastos de adquisición y mantenimiento de las prendas que componen los respectivos uniformes de servicio”*.

Los efectivos policiales **recibirán un 8% para este ítem** que contará con un *“carácter no remunerativo y no está sujeto a descuentos ni aportes previsionales ni asistenciales, ni será considerado para el cálculo del sueldo anual complementario”*.

Pasando en limpio, el aumento salarial de policía fue:

- Bono de 90.000 pesos no remunerativo y no bonificable que ya fue abonado en febrero.
- Aumento salarial del 30% dividido en dos tramos: febrero y marzo.
- Bono de 200.000 pesos para mantenimiento de indumentaria que será abonado en dos cuotas en marzo y septiembre.
- 8% del ítem vestimenta.

Fuente: El Sol